



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 04 ABR 2013

Expte. N° SO-19.159/08

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 046-13 de la SEDE REGIONAL ORÁN de fecha 05 de marzo de 2013; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se dan por finalizadas las funciones de la Sra. Laura Verónica VÉLIZ, en el cargo de Auxiliar Administrativo, Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo de la citada SEDE, con efecto al 19 de diciembre de 2012.

QUE motiva la presente el hecho de que la Sra. VÉLIZ ha obtenido por concurso el cargo de JEFE DE DEPARTAMENTO DE MESA DE ENTRADAS y SALIDAS, Categoría 3 perteneciente al mismo agrupamiento.

QUE por el artículo 2° se solicita la convalidación del citado acto administrativo.

Por ello:

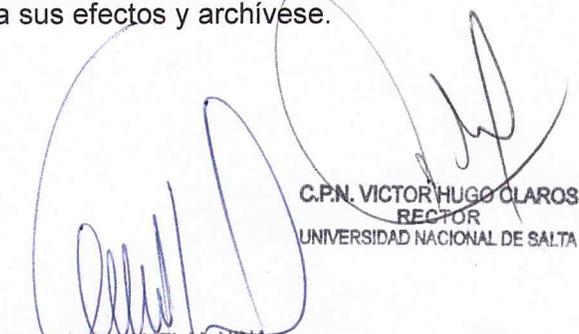
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

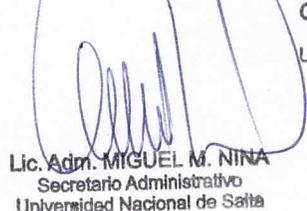
ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución N° 046-13 de la SEDE REGIONAL ORÁN de fecha 05 de marzo de 2013, que como ANEXO I forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Sede Regional Orán, Dirección General de Personal y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0117-13



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

ANEXO I
Resolución Rectoral N° 0117 -13
Expte. N° SO - 19.159/08

RESOLUCION N° 046 13

San Ramón de la Nueva Orán, 05 MAR 2013

Expediente N° SO-19.159/08.-

VISTO:

La Resolución N° 1028/12 de Rectorado y Resolución N° 650/12 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución N° 1028/12 Rectoral, se promueve a la Sra. Laura Verónica Véliz, el cargo de Jefe de Departamento de Mesa de Entradas y Salidas, Categoría 3 del Agrupamiento Administrativo, con dependencia jerárquica de la Dirección General de Administración de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, por Resolución N° SO-650/12, se determina la real toma de posesión en el cargo indicado precedentemente el 19 de diciembre de 2012.

Que, se debe dar por finalizada las funciones de la Sra. Laura Verónica Véliz en el cargo de Auxiliar Administrativo Categoría 07 del Agrupamiento Administrativo de la Planta de Apoyo Universitario de la Sede Orán, a partir del 19 de diciembre de 2012, designada mediante Resolución Rectoral N° 076/10.-

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Tener por finalizada las funciones de la Sra. Laura Verónica Véliz, D.N.I. N° 28.049.959, en el cargo de Auxiliar Administrativo Categoría 07 del Agrupamiento Administrativo de la Planta de Apoyo Universitario de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, con efecto al 19 de diciembre de 2012.

ARTICULO 2º: Elevar la presente Resolución a Rectorado para su convalidación y cursar copia a la interesada, Dirección General de Administración de la Sede Orán, Oficina de Personal de la Sede Orán, Dirección General de Personal y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc



Ing. ROSA CORONEL
SECRETARIA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA